



Bases para participar en el NuevoBarrio 2025

La Feria Internacional del Libro de Buenos Aires tendrá por octava edición un espacio innovador en el que participarán doce editoriales que se destaquen por la calidad de su catálogo.

Entre las estrategias de promoción y difusión de la bibliodiversidad volveremos a realizar el NuevoBarrio, del que podrán participar editores de Argentina y del exterior, que exhibirán sus catálogos en la feria.

Este Programa se lleva a cabo con los recursos propios de la Fundación El Libro, institución organizadora de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

¿Quiénes pueden postularse?

- **Editoriales comerciales de la Argentina** que posean una trayectoria no menor a 3 (tres) años; un catálogo con más de 15 títulos de diferentes autores y cuyo principal canal de ventas sean las librerías; que no hayan participado anteriormente como expositores directos de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, o que hayan participado como expositores directos hasta la 45^a Feria Internacional del Libro de Buenos Aires inclusive, y hayan dejado de participar.
- **Editoriales comerciales del exterior** que posean una trayectoria no menor a 3 (tres) años; un catálogo con más de 15 títulos de diferentes autores y cuyo principal canal de ventas sean las librerías, y que no hayan participado anteriormente como expositores directos de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.
- **Las editoriales interesadas en participar en NuevoBarrio** deben ser completamente independientes sin estar vinculadas a ninguna institución, ya sea religiosa, académica, deportiva, empresarial, ni tampoco a ningún grupo editorial.
- **No podrán participar de este programa aquellas editoriales que se dediquen de manera principal a la edición de autor.**
- Se permitirá la postulación de **colectivos editoriales**. Cada editorial deberá cumplir de manera individual con las condiciones mencionadas en los puntos anteriores.
- **La participación en este Programa es por única vez. No podrán postular las editoriales que ya han sido seleccionadas en ediciones anteriores del NuevoBarrio.**

¿Cómo postularse?

Completar el siguiente [formulario online](#) hasta el lunes 20 de enero inclusive.



49.ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires

¿Qué beneficios incluye el programa?

- ✓ Cesión de un stand de 9 metros cuadrados (medidas 3 m por 3 m) armado y equipado sin cargo en el Pabellón Amarillo por todo el período de duración de la Feria (22 de abril al 12 de mayo).
- ✓ El uso de una sala sin cargo para la realización de alguna actividad (ej.: presentación de libros, conferencia) en el marco de la Feria.
- ✓ En el caso de que los seleccionados vivan a más de 200 km de distancia de la Feria, podrán solicitar una ayuda económica para cubrir parte de los gastos de su traslado y alojamiento solo durante las Jornadas Profesionales (22 al 24 de abril). Se asignará una (1) ayuda económica por cada stand del NuevoBarrio.
- ✓ Podrán incluir, sin cargo, material promocional (producido por la editorial seleccionada) en el bolso que reciben los inscriptos en las Jornadas de Profesionales y en las diferentes Actividades Educativas.
- ✓ Recibirán las credenciales e invitaciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para Expositores de la 49ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.
- ✓ Figurarán en el listado de expositores en los catálogos impresos y en el sitio web de la Feria siempre y cuando completen la información correspondiente.

Las editoriales beneficiadas se comprometen a:

- ✓ Aceptar y cumplir con todas las disposiciones establecidas en el Reglamento para Expositores de la 49.ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires (disponible en <https://www.el-libro.org.ar/infoexpo>).
- ✓ Completar los formularios de inscripción y Figuración en la Guía.
- ✓ Estar presentes en sus stands durante las Jornadas Profesionales (22 al 24 de abril) y comprometerse a que sus stands funcionen durante toda la Feria abierta al público general (22 de abril al 12 de mayo), ya sea con su presencia o delegando la atención y administración a un tercero. En este caso deberán notificarlo por escrito y contar con la aprobación del Consejo de Administración de la FEL.
- ✓ Exhibir y/o vender solamente el material por el cual fueron aceptados como expositores.
- ✓ Completar una encuesta de evaluación al finalizar la Feria.

Comité de selección

La Fundación El Libro presentará, a través de un Comité de Selección integrado por representantes de las cámaras que constituyen la FEL, el listado de editores seleccionados para su aprobación. La decisión del Consejo de la FEL será inapelable y definitiva. **Las editoriales seleccionadas serán notificadas a mediados del mes de marzo.**